

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en
 oro, 1 año 8.
 En Francia Trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 20, precedido de exposicion, disponiendo:

«Artículo 1.º El personal de los tribunales ordinarios, el de las Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Normales y de Instrucción primaria y el de la Administración civil y económica, constituirán en cada clase una misma carrera, se regirán por disposiciones análogas, y servirán indistintamente en la Península y en Ultramar.

Art. 2.º Se incluirán en los escalafones de las carreras judicial y fiscal, publicados en virtud de la Real orden de 28 de junio del presente año, los funcionarios de los tribunales de Ultramar.

Art. 3.º Mientras no se modifique la ley provisional sobre organización del poder judicial, los juzgados y promotorías de entrada en la Península continuarán proveyéndose en cesantes de la misma clase ó mediante oposicion.

Para Ultramar seguirán proveyéndose los cargos á que se refiere el párrafo anterior en la misma forma y con iguales requisitos que hasta aquí; pero los que fuesen nombrados sin mediar oposicion, no podrán ser trasladados á la Península en igual ni superior categoría hasta que hayan desempeñado durante dos años su cargo en Ultramar con residencia efectiva y personal, sin que pueda abonárseles el tiempo que hayan usado de licencia para venir á España ú otro punto de Europa.

Art. 4.º Los funcionarios que presten sus servicios en la Península podrán ser nombrados para cargos de la categoría inmediatamente superior de los tribunales de Ultramar, aun cuando no tengan la antigüedad que la ley exija para ascender en la Península; pero si no desempeñaren real y efectivamente su cargo en Ultramar durante seis años, sin contar el tiempo que hubiesen usado de licencia para España ú otro punto de Europa, no podrán conservar en los Tribunales de España el ascenso que al ser nombrados para Ultramar se les hubiese concedido.

Art. 5.º Los profesores de Instrucción pública de Ultramar formarán un solo cuerpo con los de la Península y tendrán los mismos requisitos y derechos, según la clase y grado de los establecimientos á que pertenezcan. El Gobierno, previa consulta del Consejo de Instrucción pública determinará los ascensos que correspondan á los actuales profesores de Ultramar, conforme á las prescripciones de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 6.º Teniendo en cuenta lo preceptuado por el contrato de 30 de Setiembre de 1876, que otorga al Banco Hispano Colonial una intervención determinada en la Administración de aduanas de Cuba, no será por ahora aplicable este decreto

á los empleados de aduanas de aquella isla.

Art. 7.º Por los respectivos ministerios y el de Ultramar se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Extranjero.

El príncipe de Bismarck ha podido ocuparse en el despacho de algunos negocios.

—El episcopado francés ha recibido instrucciones del Vaticano para contrarrestar las tendencias expuestas en el discurso de Gambetta.

El día veinte por la noche se hizo una nueva tentativa en París con objeto de reunir el Congreso obrero.

La policía lo estorbó, y llevó a cabo numerosas visitas domiciliarias, aunque sin detener á nadie.

—Acaba de publicarse íntegro el discurso de Gambetta, que hasta el presente solo era conocido en extracto.

Su contexto parece ahora mas conservador.

Dicen de Nueva Orleans que la fiebre amarilla ha desaparecido casi por completo en Grenada.

Sobre 500 habitantes que quedan en Greenville despues de declararse la epidemia, 400 han sido los atacados de dicha enfermedad y 162 han fallecido.

—Segun noticias oficiales, ha fallecido el príncipe Signeshito Sinno, presunto heredero que era de la corona imperial del Japon.

—Don Carlos de Borbon ha llegado á Milan para deponer delante del tribunal sus descargos en el proceso titulado Boet, con motivo del robo del Toison.

Se esperan las revelaciones que Boet ha prometido hacer solamente estando presente don Carlos.

GUERRA DE ORIENTE.

Las noticias del teatro de la guerra van siendo marcadamente satisfactorias.

En el Norte de la Bosnia no quedan fuerzas insurrectas. Muchas familias se refugian en Sérvia.

En el Nordeste hay algunas partidas, contra las cuales acuden todas las tropas disponibles.

Cuéntase con que antes de invierno habrá terminado la lucha.

Un telégrama de Constantinopla dice que Rusia ha remitido á la Puerta un proyecto definitivo de relaciones comerciales de amistad y alianza.

GERONA 25 DE SETIEMBRE DE 1878.

Cuento interminable.

Pues señor.... como íbamos diciendo. No bastaban las innumerables preguntas que á los constitucionales han dirigido los hombres de todos los partidos adversarios por medio de sus órganos en la prensa, preguntas que siempre han tenido una completa satisfaccion por parte de los interrogados; no bastaban las

divisiones y subdivisiones que se han supuesto axistir entre los hombres mas importantes del partido constitucional, suposiciones que han sido destruidas completamente por todos los interesados; no bastaban las declaraciones exigidas de diferentes modos y hechas por los constitucionales con toda la franqueza y lealtad que tienen por costumbre, ni bastaban los insultos de que se han visto víctimas, ni las columnias contra ellos levantadas, ni las amenazas lanzadas, ni los vaticinios publicados, ni toda esa baraunda de recriminaciones que á manos llenas se han derramado por tirios y troyanos sobre la acrisolada honradez y esquisita susceptibilidad de un partido de gobierno y cuya patriótica conducta forma la fuerza principal en que se apoya lo existente digase ó créase cuanto en contrario se crea: no habia bastante con todo esto, sino que en la mayor ó menor probabilidad de que el constitucionalismo pueda ser llamado á rejir los destinos de nuestra desventurada nación, varios periódicos ministeriales le han exigido de nuevo otras declaraciones que nuestros queridos colegas *Los Debates*, *La Iberia* y *La Mañana* se han apresurado á dar de nuevo una prueba de deferencia y lealtad que solo pueden desconocer los obscecados por la pasión ó el miedo á perder el bien presente, ó los que quieren disimular con sofismas ó retintines el despecho que ha de producirles la uniformidad que en todos los asuntos de que se ha tratado y se trata reina en todos, absolutamente en todos los periódicos constitucionales.

Creyéndose poner una pica en Flandes, ha preguntado *La Epoca*, si en caso de que nuestro partido fuera llamado al poder gobernaría con la constitucion actual ó si, por medio de un periodo constituyente, repondría en toda su fuerza y vigor la constitucion de 1859. A esta pregunta que, como ven nuestros lectores es importante y ha pretendido ser una emboscada, han contestado los órganos mas autorizados de nuestra colectividad, que si los constitucionales por la fuerza de las circunstancias fueran llamados á rejir los destinos del país, gobernarían con la constitucion de 1876 y con el espíritu de la de 1859. Esta declaracion primera, ha movido en el campo de los preguntones un alboroto mayúsculo; pero la gritería ha sido muerta con la explicacion de lo declarado. No se tocará la constitucion actual mientras los constitucionales puedan aplicar sus preceptos con la amplitud y tendencias de la de 1859, para lo cual, el camino mas expedito en todo régimen constitucional es dotar al país de leyes orgánicas sujetas á los preceptos constitucionales del código fundamental presente, pero inspiradas en el espíritu eminentemente liberal del código anterior; y, que solo en el caso de no poder conseguir tal intento, que en nuestro concep-

to si se conseguirá, el partido constitucional prescindiría de esta constitucion usando de los mismos procedimientos que se observaron en su formacion.

Estas declaraciones expuestas con franqueza y sin ambigüedades de ningún género que es lo que compete á partidos serios y de gobierno, han sido motivo para que de nuevo se diga que el partido constitucional está dividido y, lo que es todavía mas grave, para que se le acuse de antidinástico y revolucionario. ¿Pueden nuestros lectores ver absurdos mas estupendos? Decir por millonésima vez que un partido está dividido cuando no hay disparidad en el modo de pensar, es una necedad á todas luces manifiesta; y afirmar que un partido es antidinástico y revolucionario por que quiere gobernar modificando las leyes orgánicas ó derogando una constitucion para proclamar otra, sino fuera criminal por la trascendencia que tal proceder encierra, seria altamente ridículo, mayormente, cuando esa constitucion de 1869 fué el código fundamental de España hasta que se proclamó la vijente y con arreglo á aquella se eligió el actual congreso.

Pero supongamos que así no sucediera; ¿desde cuando son antidinásticos los partidos que aspiran á variar la ley fundamental de un Estado? En que precepto ó regla de derecho político está semejante locura? Fueron antidinásticos los moderados al hacer la constitucion de 1845? Lo fueron los que hicieron la de 1837? Pues si no fueron ni lo pudieron ser, ¿por que ahora lo han de ser los constitucionales? O es por ventura que se desea suceda lo que se acusa?

No creemos esto pueda abrigarse; pero es que estamos convencidos de que el proceder que se observa con el partido mas liberal y fuerte, de cuantos se ajitan dentro del actual orden de cosas, ni es patriótica ni provechosa para altos intereses que todos aceptamos y lealmente defendemos al menos por nuestra parte.

El partido constitucional tiene su credo y de él no se separará mañana como no se separó ayer ni se separa hoy; y si su credo no fuera distinto al de los que hoy están al frente del país, con ellos coincidirían y en este caso, no se pediría un cambio de política, ni existirían partidos por la misma razon de que no habria disparidad en el modo y forma de gobierno.

Pero no hay que hacer comentarios ni exponer razonamientos por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Por mas que digamos, la sinfonia continuará con pequeña variante de temas y nos cansaremos en valde los que empeño tengamos en desmentir todas esas patrañas, aberraciones é insensateces que por su continuidad ha tomado ya la forma de cuento interminable.

*Correspondencia Particular
de LA LUCHA.*

Madrid 20 de setiembre 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Desde el diez de octubre empezarán á embarcarse para Cuba los trece mil hombres que por suerte les correspondió servir en esta isla, al ingresar en Caja el último reemplazo.

En el citado día se embarcarán 700 hombres de la provincia de Sevilla y Cádiz y continuarán las expediciones en los vapores correos que han de salir de la península sucesivamente para evitar mayores gastos al Estado.

Dicen que ascenderán á unos 20 mil los soldados que el general Martínez Campos enviará á la península, comprendiendo en este número los que se encuentran en sus respectivas casas.

Intimos amigos de don Leandro Perez Cossio, gobernador de la provincia de Barcelona, aseguran que este regresará á Madrid mucho antes de lo que algunos creen, puesto que dicen que aquel clima no le ha probado nada bien á su salud que en realidad está quebrantada.

Personas muy allegadas al señor conde de Chestre afirman que este señor volverá á encargarse de la presidencia de la junta Suprema del partido moderado histórico inmediatamente que regrese á esta capital, que deberá ser para primeros de noviembre ó últimos de octubre inmediato.

Dicese que dicho general quiere y procurará por todos los medios la reconciliación de aquellos hombres de la misma procedencia que viven en discordia por causas que á nadie mas que á la citada comunión conviene olvidar para siempre.

Este asunto será uno de los que habrá de resolver la junta directiva en la primera reunion que tenga bajo la presidencia de su jefe militar.

No falta quien supone que si llega el caso de intentar las reconciliaciones de que se habla, pudiera suceder muy bien que surgieran nuevas complicaciones de consecuencias nada satisfactorias para el partido. Con referencia, al parecer autorizada, se ha dicho que dos prohombres del grupo centralista han hecho declaraciones favorables á la idea de reformar la constitucion de 1876, si bien no determinan con la precisión que es de desear los puntos que á su juicio merecen ser modificados.

Hasta ahora no pasa de ser una opinion particular que, si mañana ó otro día se presenta ocasion, lo manifestarán clara y terminantemente á las personas que así piensan, si bien están conformes las dos individualidades aludidas en que no son de tal naturaleza los puntos reformables que imposibilitará la gobernacion del Estado por medio de dicho código á los mismos centralistas.

Del asunto, este grupo no se ha ocupado y, no sería difícil que á últimos de octubre en que todos sus individuos habrán regresado de sus expediciones veraniegas, se convocara una reunion por los reformistas para ver de acordar lo mas conveniente á la colectividad, al mismo tiempo que para tratar de la resurreccion del «Parlamento», periódico que varios señores quieren costear en su publicacion bajo la direccion de un señor diputado del precitado grupo.

Los constitucionales que ordinariamente concurren al salon de conferencias del congreso, se muestra-

ban en extremo confiados y satisfechos porque decian, con referencia que calificaban de autorizada, que en todo el mes de Enero de 1879 subirán al poder á pesar de los propósitos que se atribuyen á don Antonio Cánovas del Castillo, completamente contrarios al cambio ministerial que queda expresado.

Bajo este supuesto se hacen mil cálculos y conjeturas que no sé lo que tendrán de verdad.

Hoy han regresado á Madrid varios diputados que han pasado el último verano en Biarritz, San Juan de Luz y otros pueblos de la frontera francesa.

El corresponsal.

Madrid 21 setiembre de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Se acaba de remitir á Vitoria y Búrgos la parte de material de guerra que se ha creído necesaria para las grandes operaciones militares que han de tener lugar en la Rioja alavesa.

La cartucheria ha sido examinada detenidamente para ver si por un descuido involuntario contenia balas, con el fin de evitar desgracias.

Por ahora se han enviado unos seiscientos mil cartuchos y se tienen preparados otros mas por si hicieran falta.

Anoche en los círculos políticos se dijo, que ayer tarde se encontraron en la estacion de Villalba el jefe superior de palacio señor duque de Sexto, que marchaba en el tren exprés á la Granja, y el presidente del consejo de ministros que regresaba de su viaje á Riofrio y, con tal motivo ámbos señores estuvieron conversando breves momentos á un lado del andén.

Lo que mas llamó la atencion de esta inesperada visita, al parecer, fué que uno y otro personaje manifestaban estar algun tanto impresionados, á juzgar por la manera de accionar, la entonacion de la palabra y la seriedad que se dibujaba en los rostros de los citados interlocutores.

Semejantes indicios, hacian presumir al observador que el asunto objeto de tan animada polémica, tenia por necesidad que ser muy interesante.

Una frase pronunciada con algo de mas fuerza, vino á hacerle entender que la cuestion de que se trataba era de carácter especialmente personal pero, de tal índole, que parecia entrañar un plan político y acerca del cual deben estar en disidencia ámbos señores, si se ha de juzgar por la actitud que uno y otro afectaban y, que como queda expresado, no tiene nada de satisfactoria.

Cuéntase tambien que, entre los referidos personajes, hace tiempo que se viene notando cierta tirantez de relaciones que, los que presumen de bien enterados, encuentran muy natural la escena ocurrida en la estacion de Villalba que indudablemente pasará á la Historia como un dato curioso que probablemente tendrá ejemplar á juicio de personas competentes en la materia, porque dicen que la cosa no se vá de cuatro tirones.

La conferencia improvisada, puedo asegurar á V. que es la noticia del día y la que da pasto á todas las conversaciones de los hombres de partido.

Los constitucionales celebran el suceso con motivos de alegría y empiezan á tener fé en ciertos augurios que al principio oyeron con desconfianza.

Segun mis informes que tengo por fidedignos, antes de que se reúnan las cortes se habrá llevado á cabo una importante combinacion

en el ministerio de la gobernacion.

En primer lugar, parece que se trata de suprimir la direccion de establecimientos penales.

El Sr. Villalba, como ha dicho bien «El Diario Español», será nombrado subsecretario de dicho departamento en reemplazo del Sr. Lopez Gisbert que se embarcará el diez de octubre para la Habana.

El Sr. Campoamor al fin y al cabo pasará al consejo de Estado; el señor Guerra ocupará la vacante que este deja en la direccion de Beneficencia y Sanidad, y por último el Sr. Fernandez Cadorniga se encargará de la de Administracion de dicho departamento.

El consejo de Ministros celebrado esta tarde bajo la presidencia del Sr. Cánovas, segun la version ministerial no ha tenido ninguna importancia, puesto que en él solo se ha tratado de asuntos de carácter ordinario, y de algunos detalles de las maniobras militares que se preparan en la Rioja alavesa.

Otra version digna de crédito es, que el gobierno se ha ocupado muy principalmente de los asuntos que el señor Cánovas ha llevado á Riofrio, y del resultado de su viaje que tanto ha llamado la atencion de los hombres políticos sin distincion de colores.

Es cuanto por hoy puedo decir á usted.

El corresponsal.

Gacetilla General.

El resultado de las elecciones para diputados provinciales en las circunscripciones de esta provincia, es el siguiente:

En la de Castelló de Ampurias ha sido elegido don Fernando de Moradillo (Constitucional) por 1.097 votos.

En la de Palafrugell, don Salvador Torroella (Consevador) por 704.

En la de Sta. Coloma de Farnés, don Salvador Bascós (Constitucional) por 593.

En la de Lloret de Mar, don Antonio Mataró (constitucional) por 970.

En el de Blanes, don Joaquin Luis Oms (constitucional), por 1462.

En el de Puigcerdá, don Felix Pagés (Independiente), por 137.

En el de Camprodon, don José Gou (constitucional) por 571.

En el de San Cristóbal de Baget, don Narciso Heras de Puig (conservador) por 359.

En el de Olot, D. Ignacio Bassols, (Conservador) por 342 y

En el de Sta. Pau, don Pablo Soler (constitucional) por 399.

Total: Seis constitucionales, tres conservadores y un independiente.

—Anteanoche se despidió del público la compañía italiana que ayer debió salir con direccion á Figueras en cuyo teatro dará varias funciones.

El empresario Sr. Arolas partió con ella.

—La «Gaceta del 22 publica una pequeña relacion de fallecidos en el ejército de Cuba, á cuyos herederos ha correspondido el pago de sus alcances por el turno que lleva la caja de Ultramar, siendo el 6000 el último número á que alcanza el llamamiento.

Los interesados pueden presentarse en la misma todos los días no feriados, excepto los de pago de asignaciones, á hacer efectivos sus respectivos créditos.

Tambien inserta una extensa relacion de licenciados de Cuba de los años desde 1.º setiembre de 1870 hasta fin de 1873, que desde luego pueden presentarse á cobrar los créditos que les resultan.

Los que deseen que se les gire al

pueblo en que residan, lo manifestarán de oficio por conducto del alcalde.

—De nuestro apreciable colega la «Crónica de Catauña» copiamos lo siguiente:

«Los trabajos de construccion del ferro-carril de Granollers á S. Juan de las Abadesas, cuya terminacion y explotacion tanto interesa á la industria nacional de toda la alta montaña de Cataluña, adelantan de una manera inusitada en semejante clase de obras. Cuantas personas regresan á esta despues de haber veraneado en las márgenes del Tér, se hacen lenguas en elogio por la actividad desplegada por la casa constructora.

Los desmontes á la salida de la estacion de Vich tocan á su término, y como la explanacion y obras de fabrica entre Vich y el puente sobre el Tér en Manlleu están terminados, no es dudoso que antes de fin de año la locomotora llegará hasta la orilla derecha del Tér.

Los estribos y pilas de este importante viaducto, están contruidos en los dos tercios de su altura, y ello es garantía de que antes de las heladas del invierno quedarán completamente terminados y dispuestos á recibir el gran tramo metálico, de cuya construccion y montaje se ocupan ya con gran actividad los talleres de la Maquinista Terrestre y Maritima.

En el trayecto que media desde el Tér, en Manlleu, hasta el paso del Gés, en S. Feliu de Torelló, están adelantados los trabajos de explanacion y obras de fabrica, que es segurísimo que muy antes de que esté corrido el tramo metálico sobre el primer paso del Tér, quedarán terminados, al igual de las importantes obras del puente viaducto sobre el rio Gés, cuyos estribos y pilas están á la altura de arranque de bóvedas y el paso superior á la carretera de San Feliu á San Pedro de Torelló, al que solo falta colocar el tramo metálico para quedar terminado.

Los trabajos entre San Feliu de Torelló y Montesquiu están desarrollados en toda la extension del trayecto; y como los dos puentes que han de cruzar el Tér, en la revuelta que forma el rio en la Cogulera, no solo tienen las fundaciones terminadas, sino que estribos y pilas están á altura superior á las mayores avenidas, no cabe dudar de que la oferta hecha por la casa constructora de inaugurar los 26 kilómetros, trayecto de Vich á San Quirse, en junio del año próximo venidero, será felizmente cumplida.

Todas las obras de mas larga duracion entre San Quirse y Ripoll, están atacadas con todo el personal que su naturaleza permite. Algunos de los principales desmontes están ya terminados; todos los muros de sostenimiento, cimentados; los puentes sobre el Tér, en Rocafiguera, se hallan á los dos tercios de su construccion.

En el desvio del rio Tér en la Escala, á pocos kilómetros de Ripoll, se han salvado ya las dificultades que esta importante obra presentaba, y los siete túneles que en esta seccion del camino habrá de cruzar la locomotora, acusan un estado de adelanto que dá la seguridad de que no servirán de obstáculo para que se inaugure el camino hasta las minas mucho antes del plazo fijado para la terminacion de las obras.

En el total trayecto de 49 kilómetros que dista Vich de la plaza de Torallas, ó sea las minas de hulla, trabajan hoy día unos 3.000 operarios, mas de 100 carros 150 vagones.

Nuestros lectores comprenderán

la actividad que estos números representan, y se harán cargo, al igual que nosotros, del inmenso beneficio que ha prestado al país la Sociedad «Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas» ocupando tanto personal en las circunstancias por las cuales está atravesando Cataluña en general y especialmente la comarca del llano de Vich y toda la alta montaña, á causa de la pertinaz sequía.

—En el número próximo nos ocuparemos del primer fondo que publica en su última edición, nuestro apreciable colega local «El Boletín de primera enseñanza»: hoy no lo hacemos por exceso de original.

—Desde muchos días á esta parte se encuentra rota una tubería de aguas sucias en la subida que hay junto á la escalera de San Martín, llenando continuamente de porquería aquel sitio.

La salubridad pública reclama su recomposición y, por lo tanto, confiamos que el señor alcalde mandará arreglarlo.

—Recorren nuestras calles algunos pájaros que piden limosna siendo jóvenes, yendo no mal vestidos y cuyos modales, por mas que parecen sumisos, inspiran recelo. Ayer tarde iban de puerta en puerta y de dos en dos, y se observó que al tocar á las puertas y abrir las criadas, preguntaban por la señora con insistencia; pero mudaban de canto cuando se encontraban con algun hombre.

Bueno será que nuestra autoridad local les dé el quien vive y averigüe que desgracias son esa que pasan á dichos mendigos que les impiden el trabajar y les obligan á pedir limosna.

—Leemos en un colega valenciano:

«En 3 del corriente, y á consecuencia de una denuncia presentada al gobernador de la provincia por la Subdelegación de medicina y cirugía de uno de los distritos de esta capital, impuso aquella autoridad una multa de 100 ducados á Doña Antonia Cussac, por intrusa en las facultades de medicina, cirugía y farmacia, ordenando al subdelegado que la mandase hacer efectiva en el término de 10 días, y disponiendo además que la señora Cussac devolviese á una enferma la cantidad de 60 pesetas que le había cobrado por sus visitas, y por unas píldoras, un jarabe y unos polvos; todo ello apercibiendo á la intrusa de que en caso de insolvencia sufriría la prisión subsidiaria y se la entregaría si reincidía á los tribunales de justicia.

Pues bien, á los 14 días de esto, la misma autoridad ha dispuesto relevar á la señora Cussac de la multa impuesta el día 3, en vista de que ha alegado tener el título de doctora en medicina y cirugía expedido en Filadelfia y que piensa revalidarlo en España.

Y preguntamos nosotros, cuándo ha tenido razon la autoridad al imponer la multa, ó al relevar de su pago á la señora Cussac?

¿Y caso de tener esta señora el título expedido en Filadelfia, no revalidado aun, puede ejercer su facultad?

Y caso de poder ejercer la medicina y cirugía, ¿puede expender jarabes y polvos y píldoras?

Y caso de no poder, está bien aplicada la multa de 100 ducados?»

Son importantes las preguntas que anteceden como importante es el asunto de que se trata.

En nuestra provincia, los intrusos han sentado sus reales no obstante la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia: y como esto

es grave por los muchos perjuicios que irroga á sagrados intereses y sobre todo á la salud pública, ofrecemos ocuparnos de ello con alguna detención tan pronto como las circunstancias nos lo consientan.

—Segun se nos dice, el primer baile que la sociedad *Terpsicore* dará en el elegante salon del Odeon, tendrá lugar el sábado ventiocho.

—El notable artista señor Navarro, está pintando al óleo el retrato del veterano de la guerra de la independencia de quien nos ocupamos hace unos días, el cual continua en esta ciudad alojado en un departamento de la casa Hospicio, en cuyo establecimiento se le trata con la distincion y respeto que merecen sus años y sus servicios.

Sabemos que los retratistas han sacado ya varias fotografías de tan respetable anciano.

—Los precios para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el presente mes á las tropas del ejército y guardia civil, son por término medio los siguientes:

Ración de pan de 0'70 kilogramos, 28 pesetas.—Ración de cebada de 6'9375 litros, 97 id.—Ración ordinaria de paja de 6 kilogramos, 57 id.—Kilogramo de leña, 3 id.—Kilogramo de carbon, 11 id.—Litro de aceite, 1'23 id.

—De nuevo se anuncia la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Bruñola, dotada con el sueldo de 625 pesetas.

—Anteayer tarde quedó reanudado el servicio de trenes entre el empalme y Barcelona por la línea del litoral.

—Muchos son los oficiales picapedreros que han salido de esta población para ir á trabajar en las obras del ferro-carril de Vich á San Juan de las Abadesas, en donde se les ofrece una buena remuneración.

Con tal motivo, es posible que algunas obras públicas y particulares que se estan verificando en nuestro recinto, tengan que paralizarse por falta de brazos que labren la parte de sillería correspondiente á las mismas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, combatiendo las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos os desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90 mil curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskov la señora marquesa de Brehan, Lord Stuar de Decies, par de Inglaterra, el señor doctor, catedrático Vurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des-Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet, Cura.

Cura núm. 48.815.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Vurzer.—Bona 19 julio de 1855.—La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabotes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y la vejiga, los

encogimientos y las hemorroides, en los enfermedades de los pulmones y de las bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor R. Vurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata media libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.^a, (Limited), Valverde, 1, Madrid. 405

Correo de Madrid.

Correo del 21.

El fiscal del Tribunal Supremo ha informado al Ministerio de Gracia y Justicia, á virtud de expediente incoado sobre la formación de los estados de juicios de faltas y su remision por los promotores á sus presidentes de las audiencias, en el sentido de que debe observarse en este punto lo mandado en la ley vigente de enjuiciamiento criminal, que impone ese deber á los jueces de primera instancia; pero que si por razones de otro orden se encomendase á los promotores tal servicio, deben entenderse estos funcionarios directamente con los fiscales, sus jefes naturales, por exigirlo así la conveniente organizacion é independencia del ministerio público.

—La junta de Sanidad de la Habana ha cesado de pertenecer á la corporacion municipal, pasando á cargo del gobierno civil de la provincia. Esta medida se cree que redundará en beneficio del estado sanitario de la Habana, puesto que el gobernador civil ejercerá superintendencia personal sobre todos los procedimientos y actos de dicha junta. Tambien se pondrán en planta los medios de reducir las causas que producen la fiebre amarilla.

—Al reanudar sus sesiones el Consejo de Estado, ha despachado diferentes expedientes de competencias, bulas de prebendas eclesiásticas y un expediente relativo á la época en que ha de hacerse la renovacion de la mitad de los ayuntamientos.

El sábado volverá á reunirse en pleno contencioso para la vista de un pleito.

—En el tren-correo del juéves salieron de Badajoz para los presidios de Ceuta los individuos de la partida de Navalmoral.

—El ministro de Fomento ha pasado una Real orden al señor presidente del Consejo de Instrucción pública, á fin de que á la mayor brevedad posible se sirva dar aquel cuerpo dictámen sobre las obras de primera enseñanza que se han presentado en solicitud de que se las declare de texto.

Provincias.

Dicente de Sabadell á un colega que una infortunada mujer tuvo la desgracia de perder á su esposo víctima de la viruela.

Horrorizada y queriendo huir del contagio, coje á sus dos hijos y parte con ellos hácia Ripollet.

Se enteran los vecinos de esta poblacion de que proceden de Sabadell y les reciben como verdaderos apesados. Nadie les daba albergue, hasta que hubo quien les facilitó una casa que á aquella sazón estaba desahitada.

Se colocaron en ella los fugitivos, se acostaron y, á la mañana siguiente el vecindario observó que la puerta no se habria.

Dió parte á la autoridad que mandó abrirla, y entonces se vió que madre é hijos se hallaban enfermos. Al instante mandó la autoridad disponer un carro, colocó en él á aquellos infelices, y ordenó volverlos en el punto de su residencia.

El alcalde de Ripollet escribe luego una carta diciendo que ni él ni sus delegados han tenido noticia del hecho á que nos referimos, y que tampoco habia dado orden alguna para echar del pueblo á la mujer é hijos á que el suelto se refiere.

—A 18 millones de reales asciende lo que satisface la provincia de Huesca por contribuciones directas, impuesto de consumos y contingente provincial.

Telegramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Se ha agravado en su enfermedad Primo de Rivera, habiéndose encargado al General Chacon la Capitanía General de Castilla la Nueva.

—Ha habido un nuevo incendio en la casa de campo pereciendo en él una niña.

Imprenta de LA LUCHA.

Anuncios.

Hierros Belgas.—Agentes.—Se piden en cada provincia de España buenos agentes para hierros laminados. R. L., 82., *Poste Restante*, en Liege, (Bélgica). 1—2

EN VENTA se halla el café del Odeon de esta capital. En el mismo informarán. 14—15

Opas hechas procedentes de Barcelona. Gran surtido.—Ciudadanos, 16. 5—6

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á últimos de Octubre el acreditado y magnifico vapor español, de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitán don Quirico Riberas y Pomés; admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, 10, bajos; Barcelona. md6

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona, fijamente el 17 Octubre, el acreditado y magnifico vapor rasatlántico español

VIDAL--SALA,

su capitán don Luciano de Ojinaga; admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal, y Cristina, 12, entresuelo, Barcelona. md9

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar, etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 40-

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO de Señoras y Señoritas. Este periódico, indispensable en toda

casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos a la aguja, crochet, tapiceria en colores, novedades, cronicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

AVISO A LOS CONSUMIDORES

DE SEDA EN CARRETES

Marca Leon de Lister y Comp.^a

Llamamos la atención del Público acerca el hecho de que circulan **FALSIFICACIONES DE NUESTRAS SEDAS Y MARCA DE FÁBRICA**, llevando etiquetas con un Leon tendido y unas iniciales debajo el nombre de Lister & C.^o sustituido por otro parecido ó bien suprimido del todo.

El Conjunto de dichas falsificaciones es tan perfecto que si no se examinan los carretes al comprarlos, creerán muchas personas comprar nuestra seda cuando en realidad lo harán solo de una falsificación encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público.

En efecto, mientras nosotros damos una calidad de Seda muy superior, una hilatura especial y un tinte sin aumento, **TODAS LAS SEDAS FALSIFICADAS son de una CALIDAD INFERIOR y de tinte y torción que no son á propósito para las MAQUINAS DE COSER y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta descomponer las MAQUINAS.**

Nuestra marca de fábrica consiste en **UN LEON echado de izquierda á derecha con la cabeza erguida y el monograma LISTER & C.^o entrelazado debajo, al rededor, el nombre LISTER & C.^o con todas las letras; de modo que todas aquellas etiquetas que no tengan el nombre LISTER & C.^o con todas sus letras, son falsas.**

Teniendo nuestra marca debidamente registrada, nos veremos obligados á proceder judicialmente contra aquellas personas, que tengan en su poder Sedas con etiquetas falsificadas, imitando, ó confundibles con las nuestras

LISTER Y Compañía.

BRADFORD.

Agente en España, **ENRIQUE BOWES**, calle Fontanellas, 28. BARCELONA. 3

ESENCIA PURA YODURADA

DE ZARZA PARRILLA DE HONDURAS DE COSTAS,
preparada por **E. MARTINEZ DALMAU** farmacéutico.

Esta esencia es el mejor remedio para curar las afecciones sifiliticas, las erupciones costrosas, pústulas, diviesos, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y la piel y como excelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean hereditarios ó adquiridos.

PASTILLAS VEGETALES VERMÍFUGAS DE KOUSSO-COSTAS, preparadas por **E. Martínez Dalmau** farmacéutico.

Estas pastillas son el remedio mas eficaz para curar las lombrices, lo mismo que las enfermedades que de ellas proceden. Producen un efecto admirable en la espulsion de la tenia ó lombriz solitaria y su sabor es tan agradable que los niños lo apetecen como el mejor dulce.

Ambos preparados se venden al por menor en las farmacias de los Sres. Coll y Amatller y al por mayor en el Laboratorio Hispano-Cubano situado en la villa de L'oret de Mar.

446

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 23 Setiembre para CADIZ el

VAPOR PASAGES

y de este último punto el 30 con la correspondencia pública para la **HABANA con escala en PUERTO RICO.** Añátese pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, **don Antonio Boxa.**



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre **EUROPA** y la **AMERICA del SUR.**

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo *cargay pasajeros*,

para **Montevideo y Buenos Aires**

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de octubre el vapor «SAVOIE» de 3000 tons.
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.

Salidas de Barcelona.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el **MENZAHEH**. Tiene cámaras de 1.^o, 2.^o y 3.^o

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, **D. ANTONIO BOXA.**

MÁQUINAS PARA COSER DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenían y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina? ¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, antes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser **D. Miguel Escuder**, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION—Subida del Puente 1. GERONA

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

LA

COMPANIA FABRIL SINGER

Las Máquinas para **COSER «SINGER»**

SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde **DIEZ REALES** semanales.—Al contado, diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Única casa para la venta **EN GERONA,**
Calle de Aberradors, núm. 8.

